

UN TESTIMONIO EPIGRÁFICO DE LAS REFORMAS DEL BAJO IMPERIO ROMANO EN SALAMANCA

MANUEL SALINAS DE FRÍAS

RESUMEN: Una inscripción de Constantino II de la provincia de Salamanca (España) ha sido publicada varias veces como un miliario o como una columna honorífica. Demostramos, por el contrario, que se trata de un hito catastral que está en relación con las reformas fiscales del Bajo Imperio. De esta manera, si tenemos en cuenta la existencia de un conjunto de miliarios a ambos lados de la frontera entre Salamanca y Portugal, datables en los años posteriores a las guerras cántabro-astures; de un nutrido conjunto de *termini augustales*, tanto en Salamanca como en el territorio portugués situado inmediatamente al sur del río Duero, y, ahora, del hito catastral de Aldeanueva de Campo Mojado, podemos ver que la provincia de Salamanca ofrece un conjunto epigráfico notable; el cual, si bien por la parquedad de los datos que ofrece no permite trazar una evolución de la organización del territorio, sí que atestigua que, a pesar de su posición excéntrica con respecto al conjunto del imperio, participó en los cambios fundamentales que experimentó la organización del Imperio romano.

PALABRAS CLAVE: Salamanca, Epigrafía latina, Imperio romano, Lusitania, fiscalidad.

ABSTRACT: An inscription of Constantine II of Salamanca (Spain) has been published several times as a milestone or as an honorary column. We show, however, that this is a cadastral milestone, related to fiscal reforms empire. Thus, if we consider the existence of a set of milestones on both sides of the border between Salamanca and Portugal, datable in the years after the Cantabrian-Asturian wars; a rich set of *termini augustales*, in Salamanca and in the Portuguese territory located immediately south of the Duero River, and now the cadastral milestone of Aldeanueva de Campo Mojado, we can see that the province of Salamanca offers a remarkable epigraphic set; which, although the paucity of the data provided do not allow to trace the evolution of the organization of the territory, it testifies that, despite its eccentric position relative to the whole empire, Salamanca participated in the fundamental changes experienced by the organization of the Roman Empire.

KEY WORDS: Salamanca, Latin Epigraphy, Roman Empire, Lusitania, taxation.

Queremos llamar la atención, con este artículo, sobre una inscripción salmantina procedente de Aldeanueva de Campo Mojado, un lugar situado en el término municipal de Casafranca, al oeste de Guijuelo y a 52 kms. al sudoeste de la capital provincial. La inscripción no es nueva, ya que se conoce desde 1946, fecha en la que el padre César Morán dio su lectura en su *Reseña histórico artística de la provincia de Salamanca*, y ha sido objeto de interpretaciones diversas, identificándose unas veces con un miliario y, otras, con una inscripción honorífica, interpretaciones ambas que creemos que no se ajustan a la realidad. Por otra parte, la modestia de las publicaciones de que generalmente ha sido objeto, ha hecho que pase inadvertida para la mayor parte de los autores cuando, en realidad, es una inscripción de cierta importancia para conocer algunos aspectos relativos a Lusitania en general y a Salamanca en particular durante el siglo IV de nuestra Era, durante el reinado de Constantino II. En el mes de mayo de 2013 tuvimos la oportunidad de ver directamente de nuevo la inscripción, que ya habíamos visto en otras ocasiones, de comprobar las lecturas dadas y de fotografiarla, gracias a las facilidades proporcionadas por el director del Museo Provincial de Salamanca, don Alberto Bescós, a quien damos públicamente las gracias desde estas páginas. Presentamos un estudio pormenorizado sobre esta inscripción en la *VIII Mesa Redonda Internacional sobre a Lusitânia Romana*, celebrada en Mangualde (Portugal) durante los días 10 y 11 de mayo de 2013, que saldrá publicado en las Actas correspondientes. Sin embargo, su interés para la historia de Salamanca, dada la parquedad de datos que existen para este periodo histórico, y el hecho de que se trate de monumentos muy poco frecuentes en el Imperio romano, nos motivan a publicarla en *Salamanca, Revista provincial de estudios*, despojada de algunas referencias técnicas, a fin de dar una mayor difusión a su conocimiento.

Se trata de un bloque de granito de forma prismática y sección cuadrangular, aunque poco regular, cuyas dimensiones son: 156 cm de alto, 19 cm de ancho y 12 cm de grosor (**figuras 1, 2, 3 y 4**). La escritura es poco cuidada, con una tendencia a abrir las letras, que podrían calificarse de capitales rústicas, que es frecuente en la epigrafía de la provincia de Salamanca, sobre todo de época tardía. La inscripción se desarrolla sobre la cara frontal y el lateral derecho de la piedra y, a pesar del estado de deterioro, es aún legible gracias al profundo surco de las letras. El texto dice:



FIGURA 1. *Inscripción de Aldeanueva de Campo Mojado. Vista general.*

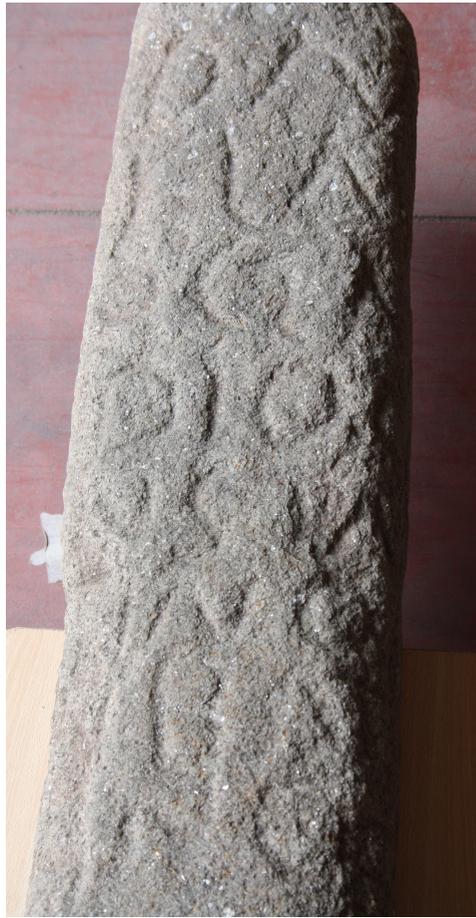


FIGURA 2. *Inscripción de Aldeanueva de Campo Mojado. Detalle del texto.*



FIGURA 3. *Inscripción de Aldeanueva de Campo Mojado. Vista del lateral derecho.*



FIGURA 4. *Inscripción de Aldeanueva de Campo Mojado. Vista frontal y lateral.*

DN
FLAVI
OCLAU
4 DIOCO
NSTAN
TINOIU
NBATIA
8 QNCESL

D(omino) N(ostro)
Flau-
o Clau-
4 dio Co-
nstan-
tino Iu-
n(iori). Batia(nus),
8 q(ui)n(quennalis) ce(n)s(itor) L(usitaniae).

Traducción:

A nuestro señor Flavio Claudio Constantino Junior. Batianus, censor quinquenal de Lusitania.

Como hemos dicho, este epígrafe fue dado a conocer en primer lugar, por el P. Morán en la *Reseña Histórico-artística de la provincia de Salamanca* (Salamanca 1946, p. 81), sin aportar datos sobre las condiciones del hallazgo, limitándose a situarla en Aldeanueva de Campomojado. Posteriormente, volvió a referirse a él en *La Calzada de la Plata en la provincia de Salamanca*, Madrid, 1949, p. 16. La lectura de Morán fue reproducida después por Maluquer (*Carta arqueológica de España. Salamanca*, Salamanca, 1956, p. 142, nº 174); *HAE*, 1376 ; *ILER*, 1231; y *CIRPSA*, 4. Finalmente, L. Hernández Guerra, en *EERPSA*, p. 159-160, nº 186 (lám.LII), da foto de la inscripción. Además, ha sido estudiada por M. Salinas en *Zephyrus*, Salamanca, XLVII, 1994, p. 306, reg. 238, y por G. Gillani, M. Santonja y C. Macarro en «Los miliarios de la vía de la Plata en la provincia de Salamanca» (GILLANI y SANTONJA 2007, 146). En ningún momento Morán dijo expresamente que se tratase de un miliario (de hecho, en la *Reseña...* dice que es una «inscripción interesante») pero el hecho de que la incluyese en el capítulo XI de su libro, «La calzada de la Plata», ha favorecido sin duda que generalmente se la identifique de esta manera. Solamente Hernández Guerra la ha interpretado de otra, situándola bajo el título de «epigrafía honorífica». Posteriormente, Gillani, Macarro y Santonja apuntan la posibilidad de que sea una columna honorífica.

La forma y dimensiones de la piedra explican en parte las dificultades de identificación del epígrafe y el hecho de que algunos autores lo consideraran un miliario. Por lo general, los miliarios altoimperiales de la vía de la Plata en la provincia de Salamanca, si se exceptua uno de forma prismática recientemente publicado por nosotros mismos (SALINAS y PALAO, 2012), ofrecen una forma cilíndrica, con una circunferencia que oscila entre 1'80 m y 1'90 m por término medio, así como una altura, en aquellos que no han sido partidos para una reutilización posterior, superior también a 1'80. Sin embargo, en algunos casos del Bajo Imperio el formato es mucho menor (GILLANI y SANTONJA 2007, 96 y 178 nota 13): es el caso de un miliario de Constantino y Constante de El Coto de Nuestra Señora del Carmen, en el Puerto de Béjar (GILLANI y SANTONJA 2007, 85-87) que tiene una circunferencia de 1'10 m y un diámetro de 0'30, semejante a otro de los mismos emperadores de El Alba en Villalazán (Zamora). También acusa una reducción de tamaño, con una circunferencia de 1'36 m, un miliario de la Tetrarquía del Parador de Sinforiano (GILLANI y SANTONJA 2007, 101); otro miliario de las Peñas de Santacruz, cerca de Navagallega, en el término de Membribe de la Sierra, de Valerio y Maximiano (ARIÑO y LIZ, 2003; GILLANI y SANTONJA 2007, 136); y, finalmente, otro miliario, perteneciente esta vez a Constantino II, utilizado como columna en un porche de la ermita de El Cueto, en el término municipal de Matilla de los Caños, que presenta una circunferencia de 1'22 m. (GILLANI y SANTONJA 2007, 145-146). Todos ellos, aunque su superficie haya sido rebajada en algún caso para obtener

un plano más fácil de escritura, presentan una forma inequívocamente cilíndrica, mientras que en nuestro caso ésta es claramente prismática, aunque sus esquinas aparezcan rebajadas.

En cuanto al formulario, existen también una serie de anomalías. La ausencia del número de millas no es especialmente significativa, ya que se ha comprobado una tendencia, a partir de Caracalla, a transformar los miliarios en una inscripción de tipo honorífico, con el nombre del emperador en dativo (como es nuestro caso), en la que la expresión de las distancias tiende a desaparecer (LOSTAL 1992, 230 y 233). Lo que se ha denominado «fórmula señorial», *D(omino) N(ostro)*, aparece por primera vez en un miliario de Galerio, de Centelles, Barcelona (LOSTAL 1992, 154-155 n° 150), y a partir de la Tetrarquía va a substituir o a acompañar la antigua nominación oficial (*Imp. Caes.*) de los emperadores o de sus sucesores designados. Siguen los *nomina* (Flavio Claudio) y *cognomina* oficiales (Constantino Iuniori). *Iunior* es un cognomen atribuido a Constantino II precisamente para distinguirlo de su padre, Constantino I. Tanto por sus pequeñas dimensiones, como por la sencillez del formulario, que en este caso ni siquiera ostenta el título de heredero (*nobilissimus Caesar*), como por el desarrollo completo de la fórmula onomástica, excepto en la fórmula señorial, la pieza salmantina es extraordinariamente parecida a otro miliario del mismo emperador hallado en Grealó, Lérida (LOSTAL 1992, 180-181, n° 175). Esta sencillez del formulario, así como la ausencia del título *Augustus*, llevan a fecharlo entre el 1 de marzo del año 317 y el 9 de septiembre del 337, periodo durante el cual Constantino fue asociado como César al imperio de su padre. Pero es en particular la mención de *Batianus* en la inscripción de Aldeanueva lo que sí diferencia el ejemplar salmantino de todos los casos conocidos. En las diferentes tipologías de los miliarios de Hispania sólo existe un caso, un miliario de Santecilla, Burgos (LOSTAL 1992, 110-111, n° 107, 235), de la vía *Pisoraca-Flaviobriga*, en el que los nombres de los emperadores, Maximiano y Máximo, van en dativo y aparece también la referencia al *legatus Augusti* responsable de la obra, pero cuyo nombre va en ablativo. La falta de desarrollo del nombre de *Batia-* impide saber si éste va en nominativo, como suponemos, o en ablativo. Pero en todo caso la mención de un *ensitor*, encargado de las operaciones fiscales de la provincia, no tiene mucho sentido en relación con la construcción de una vía, mientras que sí lo tiene la referencia al *legatus Augusti*, bajo cuya jurisdicción también quedaban las unidades militares que podían intervenir en su construcción. Por otra parte, las modestas dimensiones de nuestro ejemplar, de 1'56 cm de alto, y su forma más o menos prismática, nos parece que se corresponden mal con la identificación del mismo como una columna honorífica. En nuestra opinión, el mejor paralelo lo tenemos en los hitos catastrales de la zona oriental del Imperio, en particular en un conjunto de ellos de época de la tetrarquía hallado en Hauran (Siria), en los cuales aparece inscrito el nombre de los emperadores y de los *ensitores* encargados de la operación, además de información acerca de las aldeas o ciudades afectadas por el catastro (SARTRE, 1992). Evidentemente, hay diferencias importantes entre los ejemplares sirios y la inscripción salmantina. En primer lugar la lengua, que

en los primeros es, naturalmente, el griego; y, en segundo lugar, la mayor riqueza del formulario y de la información que proporcionan también aquéllos. Pero, no obstante, los elementos básicos (título imperial + nombre del *ensor* + referencia a la provincia) nos parece que son lo suficientemente parecidos como para considerar que la inscripción de Aldeanueva de Campo Mojado no es ni un miliario ni una columna honorífica, sino un hito o mojón catastral.

El nombre *Batia(nus)* es, verosíblemente, un *cognomen*. Solin y Salomies (SOLIN y SALOMIES 1994, 32) registran un *nomen Battius* que es claramente la base del mismo, aunque en el que nos ocupa se ha simplificado la geminada. Entre los *cognomina* registran *Batinianus* y *Beatianus* (SOLIN y SALOMIES 1994, 301), que podría considerarse una forma emparentada o alternativa, o pensar que *Batianus* es una mala escritura por *Beatianus*. Abascal (ABASCAL 1994, 299) registra entre los *cognomina Batia*, dando la referencia a la inscripción de Aldeanueva de Campomojado (con error en la bibliografía, atribuyéndolo a Morán 1922 y no 1946). Palomar (PALOMAR 1957, 48) lo registraba como un antropónimo indígena. Vallejo (VALLEJO 2005, 483) lo recoge también, aunque señala que en la península no hay ninguna forma similar y sólo en Italia se registra *Battius*. No obstante, tratándose de un funcionario imperial, nos parece poco probable que portase un nombre indígena. Cabría la posibilidad de considerar una forma latina derivada sobre el gr. *Battos*, bien atestiguado en las fuentes literarias griegas y latinas (es, por ejemplo, el nombre del fundador de la colonia de Cirene: Paus. III, 14, 3; X, 15, 6-7; Suid. *s.v.*; Herod. IV, 145; Pínd. *Pit.* V, 37 s. y escol. *ad loc*; *Pit.* IV, 1 s.; Justino XIII, 7; escol. a Calím. *H.* II, 65).

El *ensor* es un funcionario imperial de rango senatorial o ecuestre que aparece de vez en cuando como un título especial encargado de la tasación de toda una provincia (CIL II 4121; V 7783, 7784; VI 1333; XIV 2927) o de una porción (CIL VIII 7070; XI 5213) o de una sola ciudad (CIL XII 1855, XIV 3955) (PW III, 2, 1902). En Hispania se documentan dos *ensores*: uno de Tarraco (CIL II 4121), Q. Hedio Rufo Loliano, hijo de Lucio, de la tribu Pollia, que fue *ensor* y *comes* de la Galia Lugdunense durante el gobierno de los Augustos Severo y Antonino, lo cual nos da una fecha entre 198 y el 208 de nuestra Era¹; y otro en Cirta (CIL VIII 7070, *Constantina*), un individuo cuyo nombre se ha perdido por rotura de la inscripción, quien dice haber sido [*praep(osito) vexillationi/bus legio(num)... et IIII*] / *Flaviae F[el]licis...*] / [*...um censori [c(ivium) R(omanorum) conv]/[e]ntus Caes[ar]augustani*] / [*...nt [... misso contra] / rebelles prof[inc] (iae)] / [... praef(ecto) fa]brum [...]*. Fatás y Martín Bueno (FATÁS y MARTÍN BUENO 1977, 74) datan el epígrafe en el siglo II, ya que la *legio IV* tomó el nombre de *Flavia* tras la disolución

1. Alföldy (*Fasti* 47-48) estableció la legación de Loliano durante los años 202-205 teniendo como base esta inscripción donde aparece su *cursus* completo. Sin embargo hay muchas dificultades al ser una reconstrucción hecha a partir de diferentes copias antiguas. M. Christol (1981, 75-82), replantea su estancia en la Citerior, proponiendo las fechas de 189-192, que no concuerdan con el *cognomen* de *Pia* que lleva la legión (Palao 2006, 165, nota 397; sobre la fecha de dicho *cognomen*: Palao 2006, 90, en relación con el acceso al poder de Caracalla).

por Vespasiano de la *IV Macedonica*. El cargo de *praepositus vexillationis* a que se hace referencia es anterior a la reforma de Diocleciano y sustituyó a la *praefectura fabrum* a comienzos del siglo III en la función de acceso al orden ecuestre. Las dos legiones estuvieron en las Mesias con los Antoninos, en la época en que se desarrolló el sistema de las *vexillationes* mandadas por *praepositi*.

Además de ellos, se conocen otros funcionarios *ad census accipiendos* o *missus pro censore*: como es el caso de CIL VI 1643: *C. Mocconio / C. F. fab. Ver[fo] / praetori legato pro[pr] / prouinciaie Achaiae [r. pl.] / q. urbano III vir. Capit[ali] / tribuno laticlavio [leg] / VII Gemin. at census accip[en] / dos civitatium XXIII [II] / Vasconum et Vardulorum / vixit annis XXXVI / ex testamento*; de CIL X 680: *T. Clodius Proculus: leg[at]us a. . .] Caesare Aug[usto missus pro] censore ad Lusitanos*; y también de CIL VI 332: *P. Plotius Romanus, leg[at]us Aug[usti] cens[ibus] acc[ipiendis] Hisp[aniae] Cit[eroris]*.

En la inscripción CIL VI 1643, la de C. Mocconio, el tribunado de la *legio VII* da una fecha *post quem* del año 74, cuando la legión se estableció definitivamente en Hispania. Groag lo databa en la segunda mitad del siglo I, mientras que otros en época de Adriano o Antonino Pío (SAYAS 1989). Alföldy (ALFÖLDY 1969, 128, nota 19) lo supone originario del norte de África. Una *legatio* semejante fue, probablemente, la de de C. Cornelio Valente: CIL II 4208: *C. Cornelio / Valenti / Pompaelonensi / ob legationem / censualem gr[at]uitam Sirmi pro[s]pere gestam apud imperator(em) / P. H. C.*, que Alföldy (ALFÖLDY 1970) data en época de M. Aurelio, que tuvo en *Sirmium* en 172-175 su cuartel durante la guerra contra los dálmatas. El segundo caso, el de T. Clodio Próculo (CIL X 680), tiene para nosotros el interés de haber ejecutado su labor entre los lusitanos. Sayas lo data en época julio-claudia, mientras que fecha a P. Plocio Romano en época anterior a Septimio Severo (SAYAS 1989, 145, nota 29). También existían otros cargos ecuestres de carácter más circunstancial, como *adiutor ad census* («ayudante en la realización del censo»: *AE*, 1939, 60; cf. OZCÁRIZ 2009, 14).

En las ciudades los *quinquennales* eran los magistrados encargados de realizar el censo cada cinco años (DAREMBERG-SAGLIO I, 2, 1000, *s.v. censor municipalis*). En Hispania se conocen *duoviri quinquennales*, pero en otros lugares había *quattuorviri quinquennales*. Este nombre está por tanto en relación con la periodicidad con que se efectuaba el censo. Como es sabido, en Roma el censo se realizaba cada cinco años y en provincias se siguió esta misma costumbre. Hacia finales de la república, sin embargo, esta costumbre había decaído y dicha periodicidad ya no se observaba, probablemente porque las reformas introducidas por Mario en el reclutamiento, unidas a la inestabilidad política, lo dejaron obsoleto. Augusto retomó la costumbre vigorosamente en su obra de reorganización del estado. Sin embargo, es probable que cada provincia realizara su censo con periodicidad variable. Se conoce el censo de Judea realizado en el año 6 d.C. y se conocen, igualmente, censos para las Galias después de su conquista. Pero se ignora si estas operaciones se repitieron periódicamente. En Egipto, donde los papiros ofrecen una información extraordinaria, durante el Bajo Imperio el censo se realizaba cada

catorce años (D'ORS 1948, 72; Mac COULL 2010), por lo menos hasta el año 312, en que una tercera reforma de la *annona*, realizada por Diocleciano y Maximiano después de las de los años 287 y 297, dio origen al sistema de la *capitatio-iugatio* de una manera estable, a partir de lo cual quince años parece haber sido el periodo de renovación del *census* provincial (DAREMBERG-SAGLIO I, 2, 1008-1009 s.v. *census*; DÉLÉAGE 1945; SESTON 1946, 279-287). En el caso de la provincia de Tracia, se conocen cinco *censitores* o funcionarios encargados del *census* que se escalonan entre Vespasiano (74/75 d.C.) y Alejandro Severo (211/212 d.C.), de manera que sugieren que el censo de dicha provincia se efectuaba por periodos de unos quince o treinta años aproximadamente (LE GLAY 1981). Descartado que el *quinquenalís* de la inscripción haga referencia a una magistratura municipal, ya que no tiene sentido en relación con la palabra *Lusitania* que va a continuación y es perfectamente legible, la razón más lógica es pensar que hace referencia a la periodicidad del *census* en Lusitania. Si se acepta que la reorganización provincial de Diocleciano se efectuó en torno al año 297 (o 305, pero en esta fecha la nueva división provincial ya estaba efectuada, mientras que la de 297 tiene a su favor la coincidencia con una reforma annonaria) (SESTON 1945, 321, 334), un censo periódicamente efectuado cada quince años arroja las fechas de 312, año en que el futuro Constantino II aún no había nacido, o las de 320 o 327, que caen dentro del periodo en que éste fue César (317-337) y que es el periodo en el que podemos datar nuestra inscripción. Si tenemos en cuenta que Lusitania fue una de las pocas provincias que no experimentó modificaciones de límites sensibles en el paso del alto al bajo Imperio, de manera que el catastro fue objeto probablemente de una actualización rutinaria, podemos pensar en dos posibilidades para intepretar la palabra *quinquenalís*: o bien que el censo lusitano seguía realizándose cada cinco años, o bien –lo que nos parece menos probable– que, como en otras provincias a partir de Diocleciano, se realizaba cada quince años, pero que la magistratura retuvo el nombre altoimperial aunque no correspondiese con la periodicidad real con que el censo se realizaba.



FIGURA 5. Miliario de El Cueto (Salamanca), de Constantino II, fotografía de Gillani y Santonja, 2007.

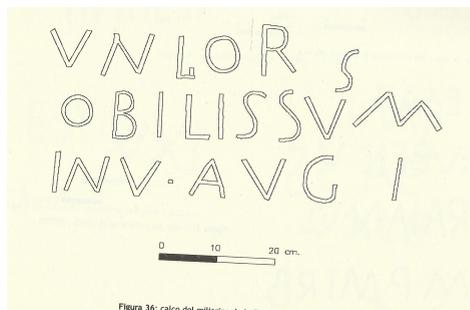


FIGURA 6. Miliario de El Cueto (Salamanca), de Constantino II, calco. Según Gillani y Santonja 2007.

Se conoce además otra inscripción más de Constantino II en la provincia de Salamanca (**figuras 5 y 6**). Es un miliario de difícil lectura, que está reutilizado como columna del porche de la ermita de El Cueto, en Matilla de los Caños. Dice:

-----	-----
[---]++[---]	[---]++[---]
[---]VNIOR+[---]	[---]VNIOR+[---]
[.]OBILISSUMO	[N]obilissumo
4 INUAUG+[---]	4 Inu(icto) Aug(usto) +[---]
+[---]	+[---]
-----	----- (?)

El estado de conservación es bastante malo: sólo se lee una zona central del campo epigráfico, mientras que el resto está completamente perdido por erosión de la piedra. *Nobilissimus* fue un atributo habitual de los Césares en el siglo III, pasando, a partir de Constantino el Grande, a ser una denominación de los miembros de la casa imperial independiente de su rango, ya fuera emperador reinante o heredero asociado al trono (Ensslin, *RE* 17, 1 791, 8-11). En los miliarios de la Tarraconense (LOSTAL 1992, 377) el primer *Nobilissimus Caesar* es Máximo, hijo de Maximino el Tracio, volviendo a aparecer el título en los monumentos de Herennio Etrusco, Hostiliano, Carino, Numeriano, Galerio, Constancio Cloro, Maximino Daia y Flavio Severo. A partir de Constantino, los únicos miliarios de lo que fue la provincia Tarraconense que incluyen este título son los de Constantino Iunior y Crispino. En el ámbito de la Calzada de la Plata, además del miliario de Decio y Herennio Etrusco localizado en San Medel, un miliario de Cáparra dedicado a Crispo incluye el título de *NOB.CAES* (ALFÖLDY 1985). El cuadro es parecido si vemos los miliarios de la España meridional (SILLIÈRES 1990).

Gillani y Santonja (GILLANI y SANTONJA 2007, 146), comentando las anomalías epigráficas de este miliario, que une el título *nobilissimus*, característico de los césares de la Tetrarquía, con los de *invictus augustus*, habitual para los augustos de época bajoimperial, lo cual constituye en sí una contradicción, piensan que o bien el texto del miliario tuvo un desarrollo horizontal mayor, que no ha subsistido, o que la última línea, grabada más profundamente, fue añadida posteriormente. Como hipótesis alternativa, piensan estos autores que el miliario de El Cueto no fue sino una columna conmemorativa, y en tal sentido lo comparan con la inscripción de Aldeanueva de Campomojado. Pero si la finalidad de este último monumento era conmemorativa, ello no se compadece bien con su factura tosca. Por otra parte, ambos autores desarrollan mal las abreviaturas, ya que *IUN* lo desarrollan dos veces: como *IUN(iori)*, formando parte del nombre del emperador, y como *IUN(ius) Batia(nus)*, el magistrado. La presencia de los epítetos *Invictus* y *Augustus* lleva a datar el miliario de El Cueto entre los años 337, fecha de la muerte de Constantino y de la sucesión de sus hijos, y 340, fecha de la muerte de Constantino II en la batalla de Aquileya contra su hermano Constante. Como

indican Gillani y Santonja, esta datación tiene un gran interés, ya que demostraría que la vía era objeto de cuidados todavía a mediados del siglo IV, a la vez que constituye el documento epigráfico más tardío en relación con la calzada de la Plata en la provincia de Salamanca.

Tenemos por tanto en un área geográfica que es bastante reducida, la provincia de Salamanca, dos testimonios epigráficos de un mismo emperador, Constantino II, lo cual sugiere la idea de que éste dedicó un especial interés a esta zona y, por tanto, a la provincia de Lusitania. Esta impresión se refuerza por una consideración general de los miliarios hispanos de este emperador.

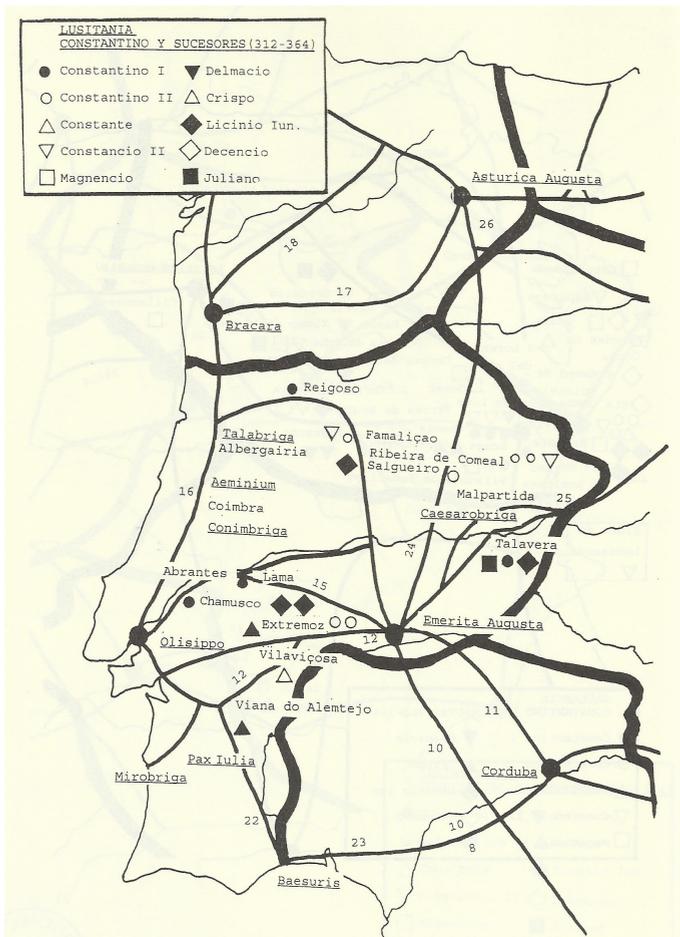


FIGURA 7. Miliarios de Constantino I y sus sucesores en Lusitania, según Solana y Sagredo 1998.

Se conocen en Hispania 16 miliarios de Constantino II (**figura 7**), a los que hay que añadir 4 de dedicatorias conjuntas (SOLANA y SAGREDO 1998, 41-42): 4 miliarios en la Bética, 2 en la Cartaginense, 3 en la Tarraconense, 4 en Galaecia (más 1 compartido) y 3 en Lusitania (más 3 compartidos). Los miliarios lusitanos son los siguientes: uno de los años 317-326 en la vía *Olisipo-Emerita*, realizado conjuntamente con Crispo y Licinio Iunior; otros dos del periodo 317-337, uno en la vía XVI y otro en la XXIV; del año 320 otro en la vía XVI, con Licinio Iunior; y finalmente dos del periodo 324-337 en la vía *Emerita-Talabriga*, con Constancio II. Del periodo 306-363 (Constantino y sucesores), por el número de dedicatorias destaca precisamente Constantino II, con 20 miliarios, seguido de Constancio II (17), Magnencio (14) y Licinio Iunior (9), siendo Constantino II el único emperador que aparece en miliarios de las cinco provincias (SOLANA y SAGREDO 1998, 81-82). La distribución general de miliarios con respecto a las provincias durante este periodo es la siguiente: Galaecia 50, Lusitania 10, Tarraconense 9, Bética 8 y Cartaginense 6.

Otros testimonios corroboran la idea de una estrecha relación entre la dinastía constantiniana, y en particular Constantino II, y Lusitania. Las inscripciones conmemorativas de la restauración del teatro y el circo de Mérida (RAMÍREZ SÁDABA 2003, nos. 62 y 63, 112-120; CEBALLOS HORNERO 2004, 609-616) deben datarse entre el 317 y el 337, la primera, y entre esta fecha y el 340 la segunda, es decir, coincidiendo con la fecha probable de la inscripción de Salamanca. Estas inscripciones muestran un interés por el mantenimiento de las infraestructuras y el ornamento de la capital provincial. A ellas puede añadirse un tercer epígrafe (RAMÍREZ SÁDABA 2003, 120-122, n° 64) atribuido por Chastagnol a Constantino II. Además, contamos con la existencia de una cabeza de mármol de unos 11 cm de alto, cuyas características formales permiten datarla a comienzos del siglo IV y que Arce cree un retrato bien de Crispo, el primogénito de Constantino, bien de Constantino II (ARCE 2002), que incide también en la idea de esa relación privilegiada entre la provincia y estos emperadores. A estas actividades se suma una reorganización del catastro, como muestra el mojón de Aldeanueva, dedicado por un *consitor*. Si tenemos en cuenta que esta última inscripción data probablemente del periodo 317-337, dada la ausencia del título de *Augustus*, es posible poner en relación todos estos testimonios con una reorganización general de Lusitania realizada sin duda en el contexto de reorganización provincial general llevada a cabo por Constantino en relación con las nuevas formas de tributación (*capitatio-iugatio*) establecidas por este emperador.

En conclusión, si tenemos en cuenta la existencia de un conjunto de miliarios a ambos lados de la frontera entre Salamanca y Portugal, datables en los años posteriores a las guerras cántabro-astures; de un nutrido conjunto de *termini augustales*, tanto en Salamanca como en el territorio portugués situado inmediatamente al sur del río Duero (SALINAS 2008), y, ahora, del hito catastral de Aldeanueva de Campo Mojado, podemos ver que la provincia de Salamanca ofrece un conjunto epigráfico notable; el cual, si bien por la parquedad de los datos que ofrece no permite trazar

una evolución detallada de la organización del territorio, sí que atestigua que, a pesar de su posición excéntrica con respecto al conjunto del imperio, participó en los cambios fundamentales que experimentó la organización del Imperio romano.

ABREVIATURAS

CIRPSA = ALONSO, A. y CRESPO, S., *Corpus de inscripciones romanas de la provincia de Salamanca: fuentes epigráficas para la historia social de la Hispania romana*, Valladolid 1999.

EERPSA = HERNÁNDEZ GUERRA, L., *Epigrafía de época romana de la provincia de Salamanca*, Valladolid 2001.

HAE = *Hispania Antiqua Epigraphica* 1-16, Madrid 1950-1965.

ILER = VIVES, J. *Inscripciones latinas de la España romana. Antología de textos*, Barcelona 1971.

BIBLIOGRAFÍA

ABASCAL, J. M. *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Murcia 1994.

ALFÖLDY, G. *Fasti Hispanienses*, Wiesbaden 1969.

ALFÖLDY, G. «Eine spanische Gesandtschaft in Pannonien», *AEA* 47, 1970, pp. 169 ss.

ALFÖLDY, G. «Epigraphica Hispania VII. Ein Meilenstein von dem Camino de la Plata», *ZPE* 58, 1985, pp. 160-162.

ALONSO, A. y CRESPO, S., *Corpus de inscripciones romanas de la provincia de Salamanca: fuentes epigráficas para la historia social de la Hispania romana*, Valladolid 1999.

ARCE, J., «Retrato de un emperador o César del bajo Imperio de Augusta Emerita», *Mérida tardorromana (300-580 d.C.)*, *Cuadernos Emeritenses* 22, Mérida 2002, pp. 71-83.

ARIÑO, E. y LIZ, J. «Un nuevo miliario en la vía XXIV del Itinerario de Antonino (vía de la Plata)», *Zephyrus* LVI, 2003, 269-274.

CEBALLOS HORNERO, A. *Los espectáculos en la Hispania romana: la documentación epigráfica*, *Cuadernos emeritenses* 26, 2 vols., Mérida 2004.

CHRISTOL, M. «La carrière de Q. Hadius Lollianus Gentianus» *REA* LXXXIII, 1981, pp. 75-82.

DAREMBERG, V. y SAGLIO, E., *Dictionnaire des Antiquités grecques et romaines*, reimpr. Graz 1962-1963.

D'ORS, A. *Introducción al estudio de los documentos del Egipto romano*, Madrid 1948.

FATÁS, G. y MARTÍN BUENO, M. *Epigrafía romana de Zaragoza y su provincia*, Zaragoza 1977.

GILLANI, G. y SANTONJA, M. (editores), *Arqueología de la vía de la Plata (Salamanca)*, Salamanca 2007.

HERNÁNDEZ GUERRA, L. *Epigrafía de época romana de la provincia de Salamanca*, Valladolid 2001.

LE GLAY, M. «Les censitores provinciae Thraciae», *ZPE*, 1981, pp. 175-184.

- LOSTAL PROS, J. *Los miliarios de la provincia tarraconense*, Zaragoza 1992.
- Mac COULL, L.S.B. «Why and How was the Aphrodyto cadaster made?», *Greek, Roman and Byzantine studies*, 50, 2010, pp. 625-638.
- MALUQUER DE MOTES, J. *Carta arqueológica de España*. Salamanca, Salamanca 1956.
- MANTAS, V. Gil, *As vías romanas da Lusitânia*, Mérida 2012.
- MORÁN BARDÓN, C. *Epigrafía salmantina*, Salamanca 1922.
- MORÁN BARDÓN, C. *Reseña histórico artística de la provincia de Salamanca*, Salamanca 1946.
- MORÁN BARDÓN, C. *La calzada romana de la Plata en la provincia de Salamanca*, Madrid 1949.
- OZCÁRIZ GIL, P. «Organización administrativa y territorial de las provincias hispanas durante el Alto imperio», en: J. Andreu, J. Cabrero e I. Rodá, *Hispaniae. Las provincias hispanas en el mundo romano*, Tarragona 2009, pp. 323-338.
- PALAO VICENTE, J. J. *Legio VII Gemina (Pia) Felix. Estudio de una legión romana*, Salamanca 2006.
- PALOMAR LAPESA, M. *La onomástica personal prelatina de la antigua Lusitania*, Salamanca 1957.
- PAULY, A. F. y WISSOWA, G. *Realencyclopädie der klassischen Altertumwissenschaft*, Berlin 1859-1931.
- RAMÍREZ SÁDABA, J.L. *Catálogo de las inscripciones imperiales de Augusta Emerita*, Cuadernos emeritenses 21, Mérida 2003.
- SALINAS DE FRÍAS, M. «Onomástica y sociedad en la epigrafía antigua de la provincia de Salamanca y Avila», *Zephyrus*, XLVII, 1994, pp. 287-309.
- SALINAS DE FRÍAS, M. «Problemas de ordenación territorial y social de Salamanca en la Antigüedad», en: J. Mangas y M. A. Novillo (eds.) *El territorio de las ciudades romanas*, Madrid 2008, pp. 333-358.
- SALINAS, M. y PALAO, J.J. «Nuevo miliario de Augusto procedente de Fuenteguinaldo (Salamanca)», *AEA* 85, 2012, 273-279.
- SARTRE, M. «Nouvelles bornes cadastrales du Hauran sous la Tétrarchie», *Ktéma*, 1992, pp. 11-131.
- SAYAS ABENGOCHEA, J.J. «Ad census accipiendos de ciudades vasconas y várdulas y la *legatio censualis* de un pamplonés», *Espacio, Tiempo y Forma*, serie II, Historia Antigua, II, 1989, pp. 137-152.
- SILLIÈRES, P. *Les voies de communication de l'Hispanie meridionale*, Paris 1990.
- SOLANA, J. M. y SAGREDO, L., *La política viaria en Hispania. Siglo IV d.C.*, Valladolid 1998.
- SOLIN, H. *Die griechischen Personennamen in Rom: ein Namenbuch*, Berlin 2003.
- SOLIN, H. y SALOMIES, O., *Repertorium nominum gentilium et cognominarum Latinorum*, Hildesheim 1994.
- VALLEJO RUIZ, J.M. *Antroponimia indígena de la Lusitania romana*, Vitoria 2005.